

ELECCIÓN EN LA CDMX**HABRÁ DEBATES
ENTRE CANDIDATOS
A JUECES
Y MAGISTRADOS**

Consejeros electorales estiman que estos encuentros se lleven a cabo entre marzo y mayo; abogados piden difundir la importancia de los cargos en juego para generar interés

OR GEORGINA OLSON
georgina.olson@gimm.com.mx

En la Ciudad de México se llevarán a cabo debates entre candidatos a jueces y magistrados como parte de la elección judicial. Este tipo de encuentros, que se estima sean 60, podrían realizarse entre marzo y mayo, dijo la consejera electoral Erika Estrada, presidenta de la comisión provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de los Foros de Debates.

Agregó que uno de los retos será encontrar un formato adecuado para que los candidatos demuestren que pueden ser quienes administran la justicia en la capital.

El consejero electoral Ernesto Ramos comentó que si bien el público está familiarizado con el intercambio de ideas entre personajes políticos, este año el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) se enfrenta a elaborar un diseño "ligero y amigable" para los

capitaninos.

Sin embargo, a diferencia de los comicios pasados, cuando para la realización de debates se contó con 16 millones de pesos, esta vez no se cuenta con una partida específica para que los candidatos crucen propuestas.

"Vamos a tener que echar mano de todo lo que tenemos a nuestro alcance: el personal que tenga capacidad de organizar debates y a nivel externo de todos nuestros aliados, como son los medios de comunicación y la sociedad civil organizada", mencionó Estrada.

Será el 1 de junio próximo cuando se elijan 102 jueces locales, 33 magistrados y cinco integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial.

Por ello, los consejeros electorales comentaron que se asesorarán de abogados y expertos, para definir el esquema y los temas que deben abordarse.

CERCANÍA CON

La abogada Claudia Aguilar, cofundadora de la organización Auna, expresó que lo ideal es que antes de que sean los debates se presenten videos en redes sociales

o en medios, explicando a la gente cuáles son las funciones de un juez y qué impacto pueden tener en la vida de cualquier ciudadano.

Aguilar mencionó que se



podrían dar ejemplos como que un juez es responsable de que "en un caso de sucesión, una persona pueda administrar los bienes mientras se divide la herencia" o definir diversos temas en un divorcio.

Todo ello, dijo, para que la ciudadanía se familiarice con las tareas de las personas juzgadoras y se interesen por escuchar a los candidatos.

Respecto al formato de los debates, abogados consultados por **Excélsior** consideraron que el moderador de los debates debe ser un abogado experimentado, incluso un exfiscal o exjuez.

Ilán Katz, presidente de la Fundación de la Barra Mexicana de Abogados, recomendó que al inicio deberían realizarse preguntas sobre la trayectoria de los

candidatos y luego otras preguntas para saber si realmente conocen la materia por la que van a contender.

En el caso de los jueces, las materias son civil, penal, mercantil y familiar. En ese sentido, ambos especialistas en Derecho añadieron que será fundamental que los candidatos muestren su experiencia.

Aguilar expresó que, por ejemplo, se debe cuestionar a los candidatos cómo juzgar con perspectiva de género los delitos.

"Es una cuestión muy importante porque (...) está muy estudiado que es más fácil que les impongan la pena de prisión a las mujeres, y que las penas que les impongan sean más altas por el mismo delito, que si



se trataba de un hombre, aseveró la cofundadora de la organización Auna.

Incluso, Aguilar propuso que como parte de este tipo de foros se cuestionara a los aspirantes qué sentencia emitirían en un caso específico, para que el candidato argumente cuáles elementos consideraría y, con ello, los votantes sientan mayor cercanía con sus funciones.

En tanto, Katz sostuvo que será indispensable que en estos debates expresen su postura "sobre la reparación del daño, para no tener las cárceles llenas (...) que tengan muy buenas bases en salidas alternativas para la solución de controversias".

Expuso que también será fundamental conocer si los aspirantes a ser personas juzgadoras han tenido cursos de actualización y de especialización en la materia en la que se desempeñarán.



Arte: Jesús Sánchez

